

CRÉDITO
MOTOCICLETA



FONDO DE
EMPLEADOS
GRANFONDO

LÍNEA CRÉDITO MOTOCICLETA < 10 MILLONES

	E.A.	N.A.M.V.	N.M.
TASAS DESDE	15,20%	14,23%	1,19%
TASAS HASTA	20,50%	18,79%	1,57%

Destino: recursos destinados a compra de motocicleta nueva

Monto: Hasta la capacidad de pago del asociado

Plazo: hasta 72 meses

Requisitos: 3 meses de asociación continua en FEG y 3 meses de vinculación a la entidad empleadora, con contrato a término indefinido. Solicitud, pagaré, carta de instrucciones y libranza en esfero negro con huella, certificación laboral y los tres últimos desprendibles de nómina excepto junio o diciembre.

Garantía: constituir prenda del vehículo sin tenencia al FEG, seguro del vehículo contra todo riesgo con renovación automática y beneficiario oneroso del FEG.

Mayor información, contáctanos a coordinadorcomercial@feg.com.co



📍 Calle 59 A BIS No. 5 - 53 Of. 303

☎ (601) 756 2537

✉ granfondo@feg.com.co